



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 179, fecha: lunes, 23 de Septiembre de 2019

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

2417

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	MOBU PATRIMONIAL, S.L.
PROCEDENCIA DEL AGUA:	Río Henares
CLASIFICACIÓN DEL USO:	Artº 12.1.4º PHCT (Usos industriales no incluidos en los apartados anteriores)- Usos industriales
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA CAPTACIÓN:	Junto a la desembocadura del Barranco de las Parras, en el término municipal de Chiloeches (Guadalajara)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	1,38
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3):	28.800
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de abril de 1998. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 13 de enero de 1999. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo 7 de noviembre de 2003. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo 5 de diciembre de 2007 de Acta de Reconocimiento Final.
CAUSA DE EXTINCIÓN:	Renuncia
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0154/2019

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de



Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 16 de septiembre de 2019. La Jefa del Área de Régimen de Usuarios. Fdo.
Belén Rodríguez Díaz